

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7636

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DISPÓNESE, en el marco del Programa Escuelas Seguras, las siguientes medidas, intervenciones y/o adecuaciones sobre la infraestructura vial en el entorno escolar de la **Escuela “Lucía Vaira de Aimetta”** de nuestra ciudad, (Expte. 145456), de conformidad al croquis que se aprueba y agrega como anexo, a saber:

- a) Colocación de carteles de aviso de Lomada, Cruce Peatonal, Máx. 20 - Escolares, sobre Av. Antártida Argentina, cincuenta (50) metros antes de la intervención en cada sentido de circulación.
- b) Colocación de tres (3) vallas canalizadoras de tres (3) metros cada una, frente al ingreso del Jardín de Infantes.
- c) Ejecución de Senda Peatonal sobre elevada, a continuación de las tres (3) vallas frente al ingreso del Jardín de Infantes, hacia el Oeste.
- d) Prohibido Estacionar sobre Av. Antártida Argentina veril Norte, pintado de color Rojo sector de vallas y color Amarillo resto del cordón.
- e) Colocación de dos (2) vallas canalizadoras de tres (3) metros cada una frente al ingreso de la Escuela.
- f) Ejecución de Rampa de acceso para personas con movilidad reducida hacia el Este de las dos (2) vallas frente al ingreso de la Escuela.
- g) Ejecución de Senda Peatonal sobre elevada, a continuación de las dos (2) vallas frente al ingreso de la Escuela, hacia el Oeste.
- h) Autorizar a los servicios de seguridad y emergencias, ante cualquier tipo de eventualidad, a usar libremente el veril Norte de Av. Antártida Argentina disponible entre vallas canalizadoras.
- i) Colocación y adecuación de cartelería según anexo gráfico

Art. 2º).- DERÓGUESE toda norma que se oponga a la presente.

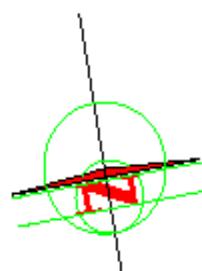
Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**

PROPIEDAD INTELECTUAL LUCIA VAIRA DE AIMETTA



CATAMARCA (S)

